

Día Mundial Sin Tabaco: desenmascaremos su atractivo

Ángel Rodríguez
Director carrera de Enfermería
Universidad de Las Américas



El lema que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció para este 2025 en el Día Mundial Sin Tabaco, tiene como objetivo crear conciencia sobre las tácticas que ejerce la industria para hacer atractivo su consumo, y promover cambios en materia de políticas públicas para reducir la demanda.

El tabaco no solo mata alrededor de nueve millones de personal al año, sino que además genera un gran factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y más de 19 tipos de cáncer. En Chile, se le pueden asociar dos de cada diez muertes. En un mundo donde esta realidad continúa afectando a más de mil millones de personas, potenciar el rol de la salud pública en la búsqueda e implementación de estrategias de prevención, es de suma urgencia.

Sin embargo, más allá de las cifras y estadísticas, el verdadero desafío está en transformar la conciencia individual y colectiva, y en esto los profesionales de salud tienen un rol protagónico.

No podemos ignorar las tácticas cada vez más sofisticadas que utilizan las grandes industrias tabacaleras para atraer consumidores. Desde el uso de sabores llamativos, hasta el patrocinio de eventos, la promoción en redes sociales y el soporte a causas benéficas; dichas estrategias buscan convertirlo en algo socialmente aceptable, especialmente entre los jóvenes. Por otro lado, tenemos el incremento en el uso de nuevos productos (vapers o insumos de tabaco calentados), promocionados erróneamente por la industria como "menos dañinos" o apoyo para dejar de fumar, sin existir eviden-

cia científica robusta que sustente estas aseveraciones. Incluso está estudiado que el consumo de cigarrillos electrónicos produce daño agudo, inflamación y obstrucción bronquial, además de tos sistemática. Está demostrado que el vapeo genera, a largo plazo, cáncer, fibrosis y enfermedad pulmonar y periodontales.

Chile logró avances importantes en sus políticas públicas, orientadas a proteger a la población infantil y adolescente frente al inicio precoz del consumo de tabaco y la exposición al humo. Estas medidas han sido efectivas de manera parcial, pero sigue siendo resulta inferior en comparación con otros países de la región y del ámbito internacional. A ello se suma el preocupante incremento en el uso de nuevos productos relacionados con el tabaco, lo cual constituye una señal de alerta que debe ser atendida con urgencia.

En el año 2024 se modificó la ley sobre actividades relacionadas con el tabaco, también se prohibió la venta de vaporizadores a menores de edad, además de asimilar este tipo de cigarrillos a los insumos de tabaco convencionales. Sumado a lo anterior, indica la prohibición de fumarlos o inhalarlos en diversos lugares públicos y privados, y crea sanciones por su incumplimiento. Aun así, es insuficiente para disminuir las tasas de consumo, por lo cual es fundamental movilizar a los actores políticos a avanzar en discusiones parlamentarias más estrictas.

Conmemorar un Día Mundial Sin Tabaco es completamente insuficiente, ya que el objetivo final es lograr que se tome conciencia del daño que produce este hábito.

